



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ

Resolución Jefatural N° 057 -2012-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz, 28 MAR. 2012

VISTO:

El Informe N° 031-2012-Z.R. N° VII/GAF de fecha 28 de Marzo de 2012, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Zona Registral N° VII-Sede Huaraz, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos que cuenta con Autonomía Registral, Administrativa y Económica dentro de los límites establecidos en la ley, de conformidad con el artículo 4° de la Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos SUNARP, y el artículo 29° de su Estatuto aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

SEGUNDO: Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2012-Z.R.N°VII/JEF de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, para el ejercicio presupuestal 2012, en el que se encuentra incluido en el ítem N° 18 del Proceso para la Adquisición de Toner para las Impresoras de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, por el valor estimado de S/. 72,845.23 (Setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 23/100 nuevos soles);

TERCERO: Que, mediante Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 048-2012 - SUNARP/GG de fecha 08 de febrero de 2012, aprueba la Directiva N° 002-2012 - SUNARP/GG, sobre “Operatividad Administrativa de las Unidades Ejecutoras de la SUNARP-Ejercicio Fiscal 2012”;

CUARTO: Que, mediante Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN, de fecha 06 de julio de 2007, se delegó a los Jefes Zonales la facultad de aprobar los expedientes de contratación para convocar procesos de selección, de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones del respectivo Órgano Desconcentrado y designar a los miembros de los Comités Especiales encargados de conducir las Adjudicaciones Directas, Concursos Públicos y Licitaciones Públicas correspondientes;

QUINTO Que, mediante el Informe N° 137-2012-Z.R.N° VII/OPD de fecha 13 de Marzo de 2012, el Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz Ing. Miguel Angel Jiménez Lucho, informa que de acuerdo al PIM y la PCA asignada a la U.E N° 011 -

Sede Huaraz, se cuenta con la respectiva certificación de crédito presupuestario para atender lo solicitado según el siguiente detalle:

Categoría : Programas presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa : 0050 Inscripción y Publicidad Registral
Producto : 3000093 La Población Recibe Titulos inscritos con Procesos de Calidad
Actividad :5001330 Calificación Registral de Titulos
Meta : 0003 Servicios Registrales
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios.
Específica de Gasto : 2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios.
Monto : S/. 31,323.45



Categoría : Programas presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa : 0050 Inscripción y Publicidad Registral
Producto :3000094 La Población Recibe Publicidad Registral de Manera Eficiente, Segura y de Mejor Calidad
Actividad :5001331 Calificación de Publicidad Registral
Meta : 0004 Servicios Registrales
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios.
Específica de Gasto : 2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios.
Monto : S/. 31,323.45



Categoría : Acciones Centrales.
Programa : 9001 Acciones Centrales.
Producto : 3999999 Sin Producto.
Actividad :5000003 Gestión Administrativa.
Meta : 0006 Acciones Administrativas.
Genérica de Gasto : 2.3 Bienes y Servicios.
Específica de Gasto : 2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios.
Monto : S/. 10,198.33

SEXTO: Que, en cumplimiento al documento del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz solicita el inicio de la convocatoria para la Adquisición de Toner para las Impresoras de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, por el valor Referencial de S/.72,845.23 (Setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 23/100 nuevos soles).



SEPTIMO: Que, en mérito a lo dispuesto en los considerandos precedentes; de conformidad con la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN y en uso a las atribuciones conferidas por el artículo 32° incisos b) y c) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002 JUS y con la visación del, Gerente de Administración y Finanzas (e), Oficina de Presupuesto y Desarrollo (e) y Abogado;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0003-2012-Z.R.N° VII/CE para la Adquisición de Toner para las Impresoras de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, por el valor referencial de S/.72,845.23 (Setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 23/100 nuevos soles);

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la convocatoria del proceso de selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0003-2012-Z.R.N° VII/CE, Primera Convocatoria, referida a la Adquisición de Toner para las Impresoras de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, por el valor referencial de S/.72,845.23 (Setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 23/100 nuevo soles);

ARTÍCULO TERCERO.- Designar al Comité Especial de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, quien conducirá el proceso para la Adquisición de Toner para las Impresoras de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Abg. ALDO ROMMEL PEÑA GARCÍA, Gerente de Administración y Finanzas (e)	C.P.C. LAURA MISAJEL ANYOSA, Tesorera de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz
Ing. PERCY GIOVANNI MACEDO ALEGRE Jefe del Área de Informática (e) de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz.	Abg. RAFAEL PEÑARANDA VASQUEZ Gerente Registral de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz.
Lic. Adm. ANA MARÍA RAMÍREZ DÍAZ, CAS (e) del Área de Abastecimientos	Abg. CARLOS ALBERTO AGUILAR YANAC Asistente Registral de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz

ARTICULO CUARTO.- Encomendar al Comité Especial la Conducción del proceso para la Adquisición de Toner para las Impresoras de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, sometiéndose estrictamente a lo establecido en las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, asimismo, en los casos que las normas establezcan márgenes de discrecionalidad para su actuación, la misma que deberá ejecutarse de tal forma que sus decisiones estén acordes a los principios establecidos en el artículo 4° de la precitada Ley, debiendo tener presente que son solidariamente responsables en los procesos de selección y que responden administrativamente y/o judicialmente de ser el caso, respecto de cualquier irregularidad cometida por dolo, negligencia y/o culpa inexcusable.

ARTICULO QUINTO.- El Comité Especial mantendrá la reserva de la información (identidad y actos) referidos a los procesos de selección convocados y por convocarse, que implique el contacto con terceros o particulares interesados. Durante el desarrollo del proceso no esta autorizado el retiro de información de procesos de selección de las instalaciones y el manejo oficioso del expediente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEXTO.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas efectúe la realización del control posterior de la documentación que presentan los postores que participarán en el presente proceso de selección.

ARTICULO SEPTIMO.- Notificar con el tenor de la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Control Interno a si como a los miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, para los fines correspondientes.



ARTICULO OCTAVO.- Encomendar al responsable de la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas de esta Zona Registral efectuó la publicación de la presente Resolución en la página Web de la SUNARP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Grover Eduardo Rojas Salazar
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII - Sede Huaraz

